



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 060

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 9 de septiembre de 2019, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 15001-31-03-001-2009-00236-01. **(SC3645-2019).**

Demandante: DISTRISAGI S.A.S.

Demandado: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DORIA S. A.

Ponente: Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

Resultado: CASA PARCIALMENTE

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario